

PRIMERA PLANA – PRIMEROS ANUNCIOS DE LA ONE PLANET SUMMIT

Dos años han pasado desde que se firmó el acuerdo de París sobre el clima, el One planet summit, el aniversario fue celebrado el pasado 12 de diciembre en la Seine musicale en París. El Presidente de la Republica, Emmanuel Macron, de lado del presidente del grupo Banco mundial Jim Yong Kim y el secretario de la ONU, Antonio Guterres, deseó responder a la urgencia ecológica de nuestro planeta con acciones concretas.

Como acciones concretas podemos citar, la del Banco Mundial, coorganizador de la cumbre, que se comprometió a dejar de financiar la exploración y explotación de petróleo y de gas a partir del 2019. De igual manera innumerables actores económicos aprovecharon de este evento para hacer anuncios sobre el tema, como el grupo AXA que declaró que iba a desinvertir 2,4 mil millones de euro de sus activos en el carbono.

CLIMA – LAS FINANZAS Y LAS EMPRESAS A LA CABECERA DEL PLANETA

Banqueros y productores de energía multiplican los anuncios encaminados a limitar sus emisiones de CO2.

El mundo de la empresa y de las finanzas se movilizan por el planeta “al fin, conseguimos conciliar los dos mundos, ecología y economía, dos palabras con la misma raíz”, se felicitó Nicolas Hulot, ministro de la transición ecológica y solidaria, durante la apertura de la tercera edición del *Climate Finance Day*, que reunió el lunes 11 de diciembre en Bercy mas de 1000 participantes. Al mismo tiempo, el defensor del medio ambiente insiste sobre la urgencia climática, los riesgos sistémicos que provoca el calentamiento global, las catástrofes naturales que tienen un costo humano y económico importante, agravando la pobreza y las desigualdades y que aun provocan conflictos.

El acuerdo de París abrió un nuevo mundo. “nos es necesario desintoxicarnos de las energías fósiles progresivamente pero inexorablemente”, abogó Nicolas Hulot. La otra prioridad es invertir en la restauración de los ecosistemas donde hay una concentración de carbono. El ministro hace un llamado a la movilización de los recursos públicos y privados. Administradores de activos, fondo de pensiones, banqueros y seguros expusieron sus estrategias frente al riesgo climático. Explicando como ellos le dan la espalda poco a poco a las energías más contaminantes e invierten en la transición energética.

MEDIO AMBIENTE – PESTICIDAS : DIVISIÓN EN EUROPA POR LA CUESTIÓN DEL GLIFOSATO

La problemática relativa al glifosato, que divide la Unión Europea ocurre hace cerca de dos años. Los estudios científicos sobre la relación de la sustancia herbicida con la aparición de canceres, es fuente de división. De hecho, en marzo del 2015, el Centro internacional de investigación sobre el cáncer (CIRC) de la OMS (organización mundial de la salud) clasificó esta sustancia como probablemente cancerígena para el hombre, sin embargo la Agencia europea de productos químicos (Echa) no comparte esta opinión.

Apoyándose en estas agencias la Unión Europea propuso renovar la autorización de comercialización del herbicida por 10 años más. No obstante nuevas investigaciones llevadas recientemente contradicen la evaluación de las agencias europeas. Es así que los estados miembros deberán pronunciarse sobre este caso y la falta de legitimidad de los procedimientos de homologación de sustancias. Sin embargo no se logró una mayoría calificada y esto desde hace dos años.

Fue hasta el 27 de noviembre del 2017 que la proposición de la Comisión de una nueva homologación de 5 años que autorice la comercialización de la sustancia fue aprobada por los Estados, reunidos en comité de apelación.

La Comisión europea publicó finalmente el 16 de diciembre del 2017, en el periódico oficial de la UE, el reglamento de ejecución que renueva la comercialización de la sustancia hasta el 15 de diciembre del 2022.

Sin embargo, Francia se opuso y desea prohibir el glifosato a más tardar en tres años, cuando la solución será encontrada.

SALUD – LA UNION EUROPEA ADOPTA UNA DEFINICION SOBRE LOS PERTURBADORES ENDOCRINOS

El miércoles 13 de diciembre del 2017, los estados miembros de la Unión Europea adoptaron una nueva versión de criterios de identificación de perturbadores endocrinos; la primera versión fue bastante criticada por los diputados europeos y ONG. Presentes en innumerables productos de la vida de todos los días, los perturbadores endocrinos pueden actuar sobre el sistema hormonal y ser el origen de deficiencias tales como la obesidad, la infertilidad o también las malformaciones congénitas. Así para que un pesticida sea identificado como perturbador endocrino, deberá responder a tres criterios, primero deberá producir efectos negativos, además el deberá tener un modo de acción que altere las funciones del sistema hormonal, y por último, es necesario demostrar que estos efectos negativos son como consecuencia directa de este modo de acción. Una vez en vigor, el nuevo texto deberá facilitar retirar del mercado todas las sustancias utilizadas en los pesticidas que son identificados como perturbadores endocrinos para el ser humano o los animales.

Sin embargo las ONG permanecen escépticas sobre la carga muy elevada de la prueba requerida para cumplir con los criterios. En efecto, se necesita no solamente demostrar que la sustancia es un perturbador endocrino, y que ella causa efectos negativos, si no que también el modo de acción por el cual los perturbadores endocrinos crea dichos efectos negativos. Ellos piensan que la industria podría defenderse argumentando que sus modos de acción no son conocidos, y así impedir que sus sustancias sean prohibidas.



MEDIO AMBIENTE

Precisión sobre el principio de no regresión en tema medio ambiental

Consejo de Estado, Ass., 8 déc. 2017, nº 404391

El principio de no regresión previsto al artículo L. 110-1 del Código del medio ambiente prevé que la protección del medio ambiente tiene que ser constantemente mejorada.

El Consejo de Estado define, por su decisión del 8 de diciembre, como se enmarca este principio. Afirma que el hecho que algunos proyectos estén exentos de evaluación medioambiental, mientras que anteriormente estaban sometidos a evaluación de manera sistemática o según los casos, no provoca necesariamente una violación del principio de no regresión.

Según el Consejo de Estado, *«una reglamentación que somete unos tipos de proyectos a la obligación de hacer una evaluación medioambiental después de un examen caso por caso hecho por la autoridad del medioambiente, mientras que antes tenían que hacer esta evaluación de manera sistemática no viola el principio de no regresión de la protección del medioambiente siempre que, en los dos casos, los proyectos que puedan tener consecuencias importantes sobre el medioambiente tienen que estar sometidos a una evaluación medioambiental, según el artículo L.122-1 del código del medioambiente»*.

Sin embargo, *«una reglamentación que exente de toda evaluación medioambiental un tipo de proyectos, anteriormente sometido a esta obligación, no es conforme al principio de no regresión» a la condición que el proyecto «por su natura, sus dimensiones y su localización y teniendo en cuenta los conocimientos científicos y técnicos del momento, no es susceptible tener consecuencias importantes sobre el medioambiente o la salud humana»*.



TRANSPORTES – LA MINISTRA DE LOS TRANSPORTES ANUNCIO EL LANZAMIENTO DE UN PLAN BICICLETA



Francia tendrá una auténtica política en favor de la bicicleta. Es lo que anuncio Elisabeth Borne durante la reunión de movilidad. Este plan prevé de hablar de todos los aspectos del sujeto. Según la señora Borne, este plan prevé todas las cuestiones relacionadas con este plan, es decir: la salud pública, infraestructuras, educación, la fiscalidad. Este enfoque es necesario teniendo en cuenta las carencias y las necesidades que son múltiples. Elisabeth Borne, preciso a la prensa lo diferentes sujetos del plan. Menciono el restablecimiento de la prima de compra des en la ley de finanzas para 2018. Este restablecimiento fue calificado de “chapuza” por el Club de las ciudades y territorios para ciclistas. La ministra confirmo los trabajos sobre la indemnización kilométrica para las bicis, que de momento es facultativa y solo concierne los empleadores privados. Entre estos sujetos, está también la cuestión del desarrollo de itinerarios en bicicleta, compartir el espacio público, medidas fiscales, formaciones. Queda la cuestión importante del financio de estas medidas, la FUB (Federación francesa de los ciclistas) reclamo un fondo nacional de 200 000 millones de euros. Cien millones por 1 año durante 5 años serán desinados en el gran plan de invierno del presidente de la Republica, dijo la ministra a la prensa. Según el discurso, esta financiación será dedicada a proyectos de organización del territorio.



RUIDO – FRANCIA EN RESTRASO EN LA APPLICACION DE LA DIRECTIVA RUIDO DE 2002



La Organización Mundial de la Salud estima que el ruido es el segundo problema medioambiental que es nocivo para la salud humana en la Unión Europea, justo después de la polución de la atmósfera. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, la contaminación acústica provoca al menos 10 000 muertes anticipadas por año en Europa. Para informar la población del nivel del ruido donde vive y permitir

las autoridades competentes de tomar medidas correctoras, la directiva europea del 25 de junio del 2002 exige que las ciudades de más de 100 000 habitantes tengan una carta de ruido y un plan preventivo del ruido. Pero Francia no tomo en cuenta las exigencias europeas. Después de una denuncia infructuosa en 2013, el 7 de diciembre del 2017 la Comisión Europea denunció de nuevo Francia. Dos reproches fueron hechos a Francia. El primero, es que 58 ciudades francesas y ejes de carretera, ferroviarios y de aeropuertos aún no han establecido planes relativos al ruido, que tenían que ser publicados antes del 18 de julio del 2008. Según Antoine Perez Munos de Bruitparif, este retraso se puede explicar por el recorte administrativo de las regiones. El segundo reproche, es que Francia no empadrono correctamente las grandes infraestructuras existentes de su territorio. Francia tiene un plazo de 2 meses para presentar sus argumentos.



BIODIVERSIDAD – LA CRECIENTE EXPANSION DEL BOSQUE FRANCES



Según el último inventario anual del Instituto nacional de la información geográfica y forestal, desde más de un siglo, el bosque francés no para de crecer en superficie y volumen. A partir de los años 80, la superficie forestal aumenta de 0,7% por año, lo cual representa unos 100 000 hectáreas, en media, cada año. En 1830 había 9,5 millones de hectáreas, hoy la superficie forestal en Francia es estimada a 16,9

millones de hectáreas de las cuales, las tres cuartas partes pertenecen a propietarios privados. 31% del territorio francés esta hoy cubierto por bosque. Esta media esconde diferentes cifras de unos departamentos que aún son muy bajas. Nueve departamentos, la Manche, la Vendée, le Pas-de-Calais, la Mayenne, le Calvados, la Loire-Atlantique, la Somme, les Deux-Sèvres y el Norte tienen una tasa de cobertura forestal inferior a 10%. El volumen de la madera de los bosques aumento de 45% en 30 años y de 50% en 50 años.